

COMITÉ MULTISECTORIAL ENCARGADO DEL ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO EL NIÑO (ENFEN)



IMARPE



SENAMHI



IGP



DHN



INDECI



ANA

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

NOTA DE PRENSA

COMITÉ ENFEN ACUERDA ÍNDICE OPERACIONAL PARA DEFINIR “EL NIÑO” Y “LA NIÑA” EN LA COSTA PERUANA

La definición del índice así como los criterios para definir la magnitud de estos eventos, es un hito importante en la vigilancia del clima y su predicción en el Perú.

El establecimiento de un índice y los criterios para la definición de la ocurrencia y la magnitud de los eventos "El Niño (EN)" y "La Niña (LN)" en la región costera es un hito importante en la vigilancia y predicción del clima en el Perú. Aunque muchas instituciones científicas en el mundo ya tienen definiciones operacionales (por ejemplo, la NOAA/Administración Nacional para el Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos), estas se enfocan en las manifestaciones a gran escala del fenómeno (por ejemplo, monitoreado a través de la temperatura del agua de mar en el Pacífico ecuatorial central), mas no en la señal en la costa de América del Sur. Estas señales oceánica y costera, no necesariamente coinciden, e incluso pueden ser opuestas.

El Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), integrado por el Instituto del Mar del Perú, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), Instituto Geofísico del Perú (IGP), Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), lograron consenso respecto a la adopción de un índice operacional para definir El Niño y La Niña en la costa del Perú.

“Los fenómenos, denominados El Niño y La Niña son los componentes de un ciclo muy significativo de la naturaleza llamado El Niño-Oscilación del Sur que, con una frecuencia interanual, determina cambios importantes en el clima y ambiente en el Perú, con significativos impactos sociales y económicos”, aclaró el Presidente del ENFEN, Calm. (r) Germán Vásquez Solís.

Como se sabe, el Comité ENFEN es el ente científico y técnico multisectorial que, por encargo del Estado Peruano, tiene la función de monitorear, vigilar, analizar y alertar sobre las anomalías del océano y la atmósfera, lo que permitirá diseñar medidas de prevención oportunas para reducir o aprovechar los impactos de El Niño y La Niña.

El denominado Índice Costero El Niño (ICEN) está basado en una media corrida de tres meses de anomalías mensuales de la temperatura superficial del mar en la región denominada Niño 1+2.

Actualmente, el Comité ENFEN está observando y monitoreando condiciones costeras que se califican como “*neutras*” de acuerdo al ICEN. El Comité ENFEN empezó a aplicar este índice y la definición operacional para el monitoreo y la predicción de El Niño y La Niña desde febrero de 2012 y estará en evaluación durante un año.

Comité ENFEN – Perú

Callao, abril 09, 2012

Representación gráfica de las regiones Niño en el Océano Pacífico. La región Niño 1+2 (0-10° Sur, 90°Oeste-80°Oeste) se ubica en el sector oriental del Océano Pacífico tropical frente a las costas de Ecuador y Perú. Fuente: CPC/NCEP/NOAA

http://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/ensostuff/nino_regions.shtml

